

1. Excelentísimo Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Excelentísimos y excelentísimas representantes de los Estados Miembros; La Institución Nacional del Estado de Nicaragua para los Derechos Humanos se complace en expresar su opinión respecto del reporte que ha presentado el Estado de Nicaragua y así nos permitimos;
2. Saludar la ratificación del convenio 169 de la OIT y la extensión de su alcance a los pueblos y comunidades Afro descendientes. Reconocer la voluntad política y avances que a pesar de la carencia de recursos financieros, se están produciendo en garantía del acceso a la educación, la salud, vivienda de interés social y la conservación del estándar de seguridad ciudadana.
3. Respecto de la respuesta brindada por el Estado Nicaragüense el día de hoy, nos permitimos; Sugerir sea reconsiderada la actual disposición legislativa que limita el acceso de las mujeres al servicio especializado y de calidad del aborto terapéutico en garantía de la vida de las mujeres. Exhortar a los cuatro poderes del estado concertar lo necesario ya que tal decisión excede la competencia individual de cada uno.
4. Incrementar la asignación de recursos a la construcción de una política pública progresiva y sostenible del uso de la tierra y propiciar la generación de alimento para el campo y ciudad.
5. Llamamos la atención en materia de seguridad social, pues si bien se detuvo la privatización de la seguridad social, los y las mayores de 65 años no están gozando de la debida protección social.
6. Finalmente reconocemos los esfuerzos a favor de la población privada de libertad, sin embargo admitimos que la falta de recursos financieros y la incidencia del narcotráfico ponen en riesgo los derechos de esta población, razón por la que invitamos a sostener la lucha contra el narcotráfico y redoblar esfuerzos que permitan el mejoramiento de las condiciones de las celdas preventivas y de las cárceles.